



Tribunal Supremo Electoral

Resolución: DDRCSR-R-031-2019
Formulario No. CM-1049
Partido: VICTORIA

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE SANTA ROSA, Nueve de marzo del dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político: VICTORIA a través de su Representante Legal: Edgar Abraham Rivera Sagastume y;

CONSIDERANDO I

La literal a) del artículo 169 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos: "a) *Conocer lo relativo a la inscripción de candidatos y Comités Cívicos electorales dentro de su jurisdicción.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla.... Si se tratare de inscripción de planillas municipales, con excepción de las cabeceras Departamentales, la resolución se dictará por la respectiva Delegación Departamental o el Departamento de Organizaciones Políticas, en su caso"

CONSIDERANDO II

Que la solicitud contenida en el formulario número CM-1049, fue presentada ante ésta dependencia en fecha: Cuatro de marzo del dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regula el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y que la referida solicitud fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que: a) La solicitud de inscripción, identificada en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de Enero del dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, b) Que todos los candidatos presentaron las constancias de carencia de antecedentes penales, policíacos y constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos, las cuales se verificaron y comprobó su autenticidad en línea con los enlaces de Contraloría General de Cuentas, Organismo Judicial y Ministerio de Gobernación. Por lo que se accede a lo solicitado y así debe resolverse.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 26 literales e), g), h) e i), 163 literal d), 167 literal d), 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 33, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 literal c, 57, 58, 59 y 60 de su Reglamento. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR** lo solicitado por el Partido Político: VICTORIA a través de su Representante Legal: Edgar Abraham Rivera Sagastume, declarando procedente la inscripción de los

Pág. 1



Tribunal Supremo Electoral

Resolución: DDRCSR-R-031-2019

Formulario No. CM-1049

Partido: VICTORIA

candidatos para optar a los cargos de la Corporación Municipal de CASILLAS, departamento de Santa Rosa, a participar en las Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano a realizarse el día domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve y que encabeza el candidato a Alcalde, el señor: Fabio Leonel López Lima. II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponden. III) **NOTIFÍQUESE.**



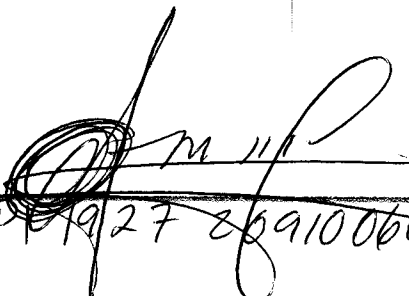
Manuel José López Vasquez
Manuel José López Vasquez
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Santa Rosa



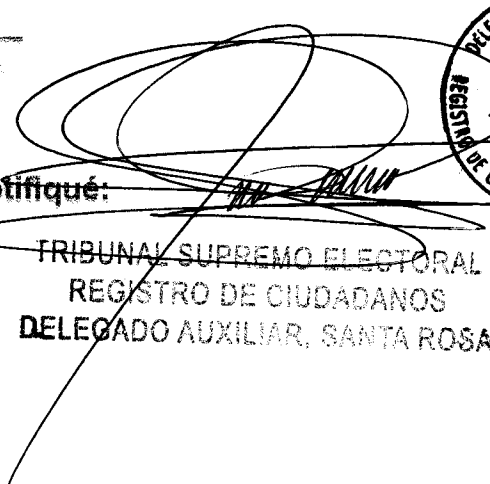
Registro de Ciudadanos
Delegación Departamental de Santa Rosa

Expediente No. IC-SR-031-2019.

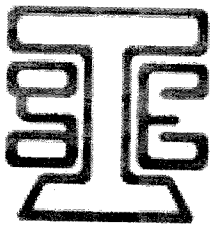
En la Ciudad de Cuilapa, Cabecera del Departamento de Santa Rosa, el día diez de marzo de dos mil diecinueve, a las diecisiete horas con Cuarenta y tres minutos, en cuarta calle uno guión diez de la zona tres, sede de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Santa Rosa, NOTIFIQUÉ al Partido Político: VICTORIA (VICTORIA), el contenido de la Resolución No. DDRCSR-R-031-2019, dictada por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Santa Rosa con fecha marzo nueve de dos mil diecinueve, mediante copia simple que entregué a: Fabio Leonel Lopez Lima, quién de enterado(a) Si firma. Doy Fe.


DPM 19/27 269100604

Notifiqué:


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
REGISTRO DE CIUDADANOS
DELEGADO AUXILIAR, SANTA ROSA





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1049

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SANTA ROSA*CASILLAS**

Organización Política VICTORIA

Fecha y hora: 09 de marzo de 2019 06:19

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1927209100604	FABIO LEONEL LOPEZ LIMA	1927209100604	17/01/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1953345070604	MELVIN DE LA CRUZ GARCIA	1953345070604	06/01/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 3437444140604	ROIBIN ELI LIMA DELGADO	3437444140604	18/03/96
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 3077624160604	JORGE IGNACIO DEL CID GARCIA	3077624160604	10/07/98
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1933569450101	PABLO ED DAVID GONZALEZ RODRIGUEZ	1933569450101	10/01/87
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1993419900604	JORGE NEFTALI VARGAS GONZALEZ	1993419900604	03/10/79
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 1771480710604	MARIA LUZ RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ HERNANDEZ	1771480710604	05/09/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1992372042210	INMER NADAMAN ARANA Y ARANA	1992372042210	12/10/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5 1650221160604	MARIO ROMEO RIVAS CANO	1650221160604	12/12/84
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 1695938430604	JULIO SAUL VIVAR BATRES	1695938430604	01/07/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 3078358120604	LONDY ESMERALDA RUANO CORTEZ	3078358120604	14/10/98